

ARTX. E.I./S.E.V.

Saila Agiri Zk. 

Acta número catorce

6 de Febrero de 1921.

A las cuatro de la tarde del día 6 de Febrero de 1921 y en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, se reunió previa citación reglamentaria la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos, bajo la Presidencia del Sr. Elorza. Asistieron los Sres. Zaragüeta, Orueta, Landeta, Eleizalde, Echegaray, Arraiza, Allende-Salazar, Armendariz, Chahbaud, Urabayen, Aguirre, Aranzadi, Eguren y Apraiz, habiendo anunciado su imposibilidad de asistir los Sres. Bilbao, Gallano, Madinabietia y Urquijo. Comenzó la sesión con un expresivo saludo que dirigió el Presidente a los Sres. D. Juan Zaragüeta y D. José de Aguirre, que por primera vez asistían a estas sesiones y que mostraron a la Junta su reconocimiento.

Leída y aprobada el acta de la anterior, fué dada cuenta de la ejecución de sus acuerdos. Especialmente de haberse remitido copia de las cuentas de 1920 y el Presupuesto de 1921 a las cuatro Diputaciones del País, habiéndose recibido un oficio de la de Vizcaya expresando que en su sesión de 17 de Enero acordó delegar en la Junta de Cultura Vasca sus facultades en la administración y funcionamiento de la Sociedad de Estudios Vascos y que esta delegación comience a hacerse efectiva cuando la actual representación de la Corporación en la Sociedad termine su mandato. Igualmente manifestó el Secretario Sr. Apraiz que ha conferenciado con el Vice-Director de la Caja de Ahorros Vizcaina en cumplimiento del acuerdo adoptado en la reunión última, acerca de la colocación que dicha Caja pudiera proporcionar a la cantidad de 30.000 pesetas del fondo de "Eusko-Ikaskuntza"; disponiendo la Junta en vista de lo actuado que se haga de aquella en la Caja referida una imposición a plazo bienal con el 4,50% de interés, pignorable en cualquier tiempo por parte de su valor a un tipo de interés convencional.

Se dió cuenta de que en breve comenzarían en Bilbao las conferencias sobre Derecho Civil Vasco encargadas a D. Ponifacio de Echegaray y la Junta renovó la manifestación de su deseo de que D. Ramiro

de Maeztu y los demás conferenciantes puedan dar también pronto las que se les tiene confiadas. El Sr. Eguren manifestó los resultados conseguidos en una excursión a Albaina que ha realizado con el Sr. Parandiarán, en ejecución de las investigaciones prehistóricas dispuestas por la Sociedad, siendo aprobada su relación por la Junta, que dispuso el pago de los gastos ocasionados con tal motivo. Cambiaron impresiones los reunidos acerca del éxito logrado por la Sociedad con la cátedra de Lengua Vasca establecida en el Ateneo de Madrid, esperándose igual resultado satisfactorio de la acordada para Vitoria y que va a comenzar a funcionar ~~mediante~~ mediante la cooperación del Ateneo de la capital alavesa. Aprobó también la Junta el pedido que se ha hecho a una casa alemana por indicación del Sr. Allende Salazar, de una edición de las obras completas de Humboldt, que se ofrecían a precio ventajoso para la Biblioteca de la Sociedad. Igualmente fué aprobada y ordenado el pago de la obtención de fotocopias del manuscrito de Lope de Isasti conservado en la Biblioteca de Madrid, realizada también de un modo favorable, que hace que la Junta desee nuevas reproducciones de otros documentos de interés vasco, por mediación del Sr. Allende-Salazar. El Sr. Eleizaldí dio cuenta de las gestiones practicadas para la adquisición de una Revista como órgano de la Sociedad, resolviendo la Junta que se continúen con tal fin.

Con la idea de fomentar el curso de Lingüística vasca que Mr. Gavel inaugurará por Marzo próximo en la Universidad de Toulouse y estimando que sus enseñanzas serían muy adecuadas para la formación de alguno de los estudiantes de la Orden Capuchina, que tanto se preocupa de la cultura euskérica especialmente en sus Colegios de 2<sup>a</sup> enseñanza, la Junta acordó dirigirse al P. Dámaso Inza, Académico de "Euskaltzaindia", para que, puesto de acuerdo con sus superiores proponga a la Sociedad la persona que pensionada por ésta pudiera seguir con provecho dicho curso.

Fué autorizada la publicación del anuncio del Concurso para pensionar viajes de instrucción de jóvenes vascos al extranjero, acordándose que se imprima en el Boletín de la Sociedad y se despierte la atención hacia el mismo por otros medios.

Saila Agiri Zk. 

13

Se trató especialmente, de conformidad con las entidades iniciadoras de los actos agrarios que se preparan en Vitoria para Setiembre próximo, acerca de las conferencias que la Sociedad proyecta celebrar en relación con dichos actos. Se acordó que los temas más indicados serían los pecuarios, forestales, vitícolas y de Cajas rurales, haciendo el Sr. Arraiza a la Junta muy útiles indicaciones acerca de cómo pudieran aprovecharse para esta obra las enseñanzas adquiridas por el personal que ha realizado obras semejantes en Navarra. Fué designado el Sr. Apraiz, para que represente a la Sociedad en la Comisión que se ha de formar con las entidades y corporaciones que organizan aquel certámen.

La Junta estimó procedente ratificar, ampliándola, la nota de la Sesión de 4 de Setiembre último, en que se hacía cargo de la controversia suscitada entre algunos elementos de la Sociedad a propósito de las conclusiones de los dos últimos Congresos en materia de enseñanza. Lamentó la Junta las torcidas interpretaciones a que estas conclusiones han podido dar lugar, y se cree en el caso de restablecer su verdadero sentido ante peligrosos equívocos.

La Sociedad de Estudios Vascos ha hecho, de una vez para siempre en su primer Congreso de Oñate, reconocimiento del principio religioso y de la autoridad eclesiástica en materia de enseñanza en todos sus grados y de la autoridad del Estado en orden a las exigencias de seguridad, higiene y moral pública, como supremas limitaciones de la autonomía que ~~reclama~~ reclama en la organización y dirección de la enseñanza en el País Vasco.

Entiende la Junta que este reconocimiento lleva implícito el pleno acatamiento del régimen concordatorio vigente entre la Santa Sede y el Estado español, tal como lo entienden las supremas autoridades encargadas de su interpretación y aplicación.

Si la Sociedad no insiste en sus Congresos en la declaración de estos principios, es sencillamente porque estando ya consignados en las leyes fundamentales del Estado y dejándolos a salvo la autonomía docente a que aspira, se endereza únicamente a lo que aún constituye su anhelo no satisfecho: la orientación de la enseñanza del País Vasco, en sus aspectos técnico y étnico, conforme a las características de nuestro pueblo y por órganos propios del mismo.

Acodó además la Junta que el Sr. Zaragüeta, como miembro de la misma mas caracterizado en tal respecto, expusiera ante los Pre- lados que han creído hacerse cargo de tales discisiones, los an- tecedentes de la actuación de la Sociedad en materia tan delicada.

El Sr. Eleizalde expuso cómo en los trabajos que está realizan- do acerca de Toponimia, con la base principal de la documentación que legó a la Sociedad la entidad ya extinguida "Estudios Vascos" procede que se felicite a los Sres; Jesús Izarra, D. Felipe Ayerbe, D. Nazario de Olega, D. Felix Barreñechea-Arando y a otros cuyos nom- bres irá sucesivamente indicando a "Eusko-Ikaskuntza, por sus tra- bajos que en dicha documentación aparecen; y que se les nombre Delegados de esta Sociedad para la labor que se debe continuar en igual sentido y en la que serán sumamente útiles los nuevos datos que puedan proporcionar. Se acordó comunicarlo así a los referidos señores e imprimir las hojas circulares cuyos modelos proporcione el Sr. Eleizalde, para la intensificación de estas ta- reas.

El Sr. Aranzadi amplió su propuesta de la reunión anterior re- lativa a la conservación de herbarios del País en el Colegio de Lecaroz, indicando la conveniencia de que fuesen enviadas al mismo plantas de las diversas regiones vascas con su nombre popu- lar en cada localidad; acordando la Junta que la Sociedad realice las gestiones mas adecuadas para conseguirlo.

El Sr. Landeta planteó una cuestión de arquitectura escolar, so- licitando que la Comisión Médica de la Sociedad informe respec- to al saneamiento de las escuelas situadas en montes donde no pue- de proporcionarse agua corriente. El Sr. Armendariz recogió gustosa- mente la indicación. ofreciéndose a requerir a los Colegios Médicos del País su parecer en tal asunto.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Díaz de Tuesta. Cónsul de España en Copenhague y Socio de "Eusko-Ikaskuntza", proponiendo se envíen a la "Nordisk Musik Vorlag" de aquella capital, algunas muestras de lo mas selecto del repertorio y folk-lore musicales vascos, que así entrarían a figurar con grán aceptación seguramen- te, en el palenque musical escandinavo. La Junta acogió con sumo

agrado esta idea, disponiendo se remita directamente al Sr. Diaz de Tuesta la coleccion de obras aludida para que haga de ella el uso que estime mas educaadd a los fines que desea.

Propuso el Sr. Zaragüeta que para la restauración de la Biblioteca de la Universidad de Lovaina, haga la Sociedad donativo de todas las obras que lleva publicadas, remitiendolo a la Secretaría del Comité Hispánico-Belga que se encargaría de trasladarlos a su dsetino, como así se acuerda.

De igual modo se acuerda acceder a la petición de las publicaciones de la Sociedad que hace para su Biblioteca la Asociación de Estudiantes Católicos de Filodofía y Lettas de Madrid. El Sr. Meizalde hizo presentes los deseos de la Academia de la Lengua Vasca, respecto a la distribución de ~~xxx~~ publicaciones, decidiéndose tenerlos en cuenta muy preferentemente. El Sr. Urabayen llamó la atención de la Junta acerca de la obra de conservación cultural que trata de realizar el Comité Británico para ayuda de los hombres de Letras y ciencias de Rusia y se resuelve ponerse en comunicación con el mismo acerca de la cooperación que la Sociedad puede proporcionarle.

El Sr. Zaragüeta comunicó a la Junta algunas gestiones que ha realizado con el fin de que sea concedida al Secretario General de la Sociedad Dn. Angel de Apraiz. Catedrático de la Universidad. la agregación que le permita residir en el lugar donde la Sociedad estime mas conveniente su actuación; notificando a los presentes, cómo el Consejo de Instrucción Pública ha informado la instancia que al efecto tiene presentada el Sr; Apraiz, en el sentido de que dada la miportancia que la obra cultural que realiza la Sociedad de Estudios Vascos, debe estimasse este caso merecedor de la excepción que la misma ley establece juntamente con un rigor general. La Junta acogió con gratitud estas manifestaciones, otorgándo al Sr. Zaragüeta un expresico voto de gracias.

Se autorizó al Comité Ejecutivo , para que en la medida que

lo estime justo, aumente el sueldo del Oficial de Secretaría don Fausto Arocena, habiendo de hacerse efectivo dicho aumento a contar desde 1º de Enero del Corriente año.

El Sr. Landeta mostró su deseo de no percibir la indemnización que por viajes y estancia se abona a los Vocales de la Junta Permanente que residen en lugar distinto a aquel en que se celebran sus reuniones. No pudiéndose acceder a tal deseo por conveniencias de la Sociedad que en su Reglamento se consignan, quedó acordado que uno de los vocales de cada punto de residencia de estos, haga nota de los gastos que las reuniones en su caso originan; y dicha nota se considerará como expresión de término medio de los mismos, que la Sociedad ha deseado siempre satisfacer, lo que se cumplirá así mejor en lo sucesivo.

Al final de la reunión el Sr. Urabayen formuló la propuesta de que la Sociedad organice una Delegación que vaya a visitar a los vascos de tierras sudamericanas y que compuesta de miembros que representasen las actuales actividades más salientes de nuestro pueblo, se pondría en contacto con los principales núcleos vascos en aquellos países, por medio de conferencias y otros actos que parecieran oportunos. Ponderó la Junta la importancia que tendría éste envío por su valor espiritual y por hacer concentrar el pensamiento de aquellos vascos hacia su tierra madre, lo que redundaría en gran proyecto de ésta. El Sr. Orueta indicó cómo la realización de este proyecto sería factible en relación con las entidades económicas y mercantiles que pudieran contribuir a su buen resultado. Y se acordó que el Comité Ejecutivo estudie con tal base y atendiendo al efecto que cause la idea en la colectividad vasca de ambos continentes, el modo de que se logre esa aspiración, que será uno de los asuntos primordiales para la deliberación de la Junta en su sesión próxima.

Con lo que se disolvió la reunión.

San Sebastián 19 de Marzo de 1921

El Presidente

El Secretario General